



DECRETO N° 886

TEMUCO, 19 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 12.06.2023; presentada por ESPINOZA CARTES ELIANIRA DEL CARMEN.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ESPINOZA CARTES ELIANIRA DEL CARMEN
Rut : 15.229.416-6
Dirección Particular : LOS HUALLES N° 229

Patente

Rol : 2-26729
Actividad Económica : PELUQUERÍA
Código Actividad : 960.909
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 443 LOCAL 55, TEMUCO
Rol Avalúo : 00090-0096
Fecha de Solicitud : 12.06.2023
N° Solicitud : 125
Email : elianiraespinozacartes@gmail.com
Telefono : 57256337

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/MN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente
-



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2733353

CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro ha sido enviada vía Internet el 08/06/2023, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la ley.

Contribuyente	
Rut	: 15.229.416-6
Razón Social / Nombre	: ESPINOZA CARTES ELIANIRA DEL CARMEN
Fecha inicio actividades	: 05/01/2010

Domicilio Principal
MANUEL BULNES 443 55 TEMUCO, TEMUCO

Período Término de Giro	
Fecha Inicio	Fecha Término
01/01/2020	28/02/2020

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Fecha Inscripción	Categoría	Afecto / No Afecto a IVA
960909	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	06/01/2010	2	N

Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante 6 años los libros y demás documentos contables.

